

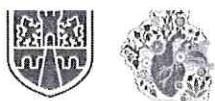
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México siendo las 17:30 horas del día 20 de noviembre de 2025 y con fundamento en lo establecido en el artículo 109 fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los numerales 26 fracciones IX y XX; 27 fracciones II, III, y V; y 30 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva, su servidora, Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez, doy inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Procederemos al desahogo del orden del día que contempla los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia
- II. Declaración de quorum legal
- III. Lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025.
- IV. Designaciones y suplencia por baja de integrantes
- V. Aprobación del Informe Anual de Trabajo 2025.
- VI. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.
- VII. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2026 en su calidad de proyecto.
- VIII. Estatus de la publicación Código de Conducta de la Procuraduría Ambiental de la CDMX en la GOCM.
- IX. Asuntos generales.
- X. Cierre de la sesión.

Página 1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

I. Registro de asistencia.

Para el desahogo de este punto, hace uso de la palabra la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procede al pase de lista en voz alta mencionando el nombre y cargo de cada persona titular convocada a la cuarta Sesión Ordinaria de este Comité, a lo que cada una contesta en voz alta "**presente**", para hacer constar que se encuentran en la reunión.

Dicho pase de lista se realiza conforme al listado que se presenta a continuación:

Integrantes del Comité de Ética de la PAOT		
Cargo	Titular	Suplente
Presidenta	Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ. Subprocuradora de Asuntos Jurídicos	Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles Director de Relaciones Interinstitucionales
Secretaria Ejecutiva	Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez. Coordinadora Administrativa	Lic. Felipe René Torres Manzano Subdirector de Recursos Materiales y Recursos Generales
Secretario Técnico	Lic. José Alfredo de los Ríos Corte. Director Consultivo y Procedimiento Arbitral	Lic. Irma Margarita Arvizu Hernández Subdirectora de Legislación y Consulta
Dirección General u Homólogo.	VACANTE	VACANTE
Dirección de Área u homólogo	Lic. Claudia Zea Jiménez. Directora Contenciosa y Defensoría Pública	VACANTE
Subdirección	Lic. Joshua Irad Silva Reyes. Subdirector de Estudios Normativos y Procedimiento Arbitral.	Lic. Sergio de Jesús Ríos Montes Subdirector de Defensoría Pública

Medellín 202, Piso 2, colonia Roma
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.
06700, Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

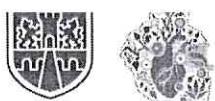
70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Jefatura de Departamento	C. Gerardo Guevara Martínez. Jefe de Unidad Departamental de Servicios y Compras Consolidadas	L.C. Selene Fabiola Verdín Hernández. Jefa de Unidad Departamental de Información Programática
Líder Coordinador	Biól. Martha Nancy González Castellanos. Líder Coordinador de Proyectos de Dictaminación de Protección Ambiental	C. Yair Ruiz Pasaran. Líder Coordinador de Estudios de Protección Ambiental
Operativo	C. Fabián Alonso Rivera León. Asistente Operativo	C. Juan Antonio Esquivel Olivo. Dictaminador

Personas Asesoras del Comité de Ética		
Cargo	Titular	Suplente
Asesor Técnico Contraloría	Lic. Roberto Torres Mora Titular del Órgano Interno de Control	C. Gloria Maldonado San Germán Enlace De Auditoría "B"
Asesor de Asuntos Jurídicos	Mtro. Mario Carlos Mota Bustamante Subdirector de Asuntos Penales, Patrimoniales y de Recursos	Lic. Daniela Ham Aguilar Subdirectora de Denuncias Ciudadanas
Asesor de Capital Humano	Lic. Ricardo Emiliano Cajero Moreno Subdirector de Recursos Financieros y Humanos	Lic. Brenda García Pacheco Enlace de Nómina

II. Declaración de quorum legal

Continúa en uso de la voz la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez, quien declara que existe **quorum legal** para llevar a cabo la presente Sesión al encontrarse presentes como mínimo el cincuenta por ciento más una de las personas titulares que integran el Comité, por lo tanto, declara que los acuerdos tomados serán válidos.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

III. Lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria.

Una vez instalado el Comité, la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez, cede la palabra a la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ, Presidenta del Comité de Ética, quien presenta el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria y solicita a las y los presentes, manifiesten si existe algún desacuerdo respecto de la misma.

Asimismo, señala que, el acta referida fue enviada el día 18 de noviembre de 2025 vía correo electrónico en la carpeta digital, a todas las personas que integran el Comité de Ética, para su previa lectura a efecto de agilizar el proceso de aprobación.

No habiendo manifestaciones, se procede a su aprobación.

IV. Designaciones y suplencia por baja de integrantes

Se continua con el orden del día. La Presidenta informa a todas y todos los presentes que, derivado de las recientes bajas de personas servidoras públicas que laboraban en esta entidad, así como de su ascenso laboral de la Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, quien se desempeñaba como Coordinadora Técnica y de Sistemas y con fundamento en los numerales 6, 7, 20 y 39 de los Lineamientos que rigen al Comité de Ética, resulta procedente llevar a cabo las designaciones y sugerencias correspondientes para la adecuada integración de este Órgano Colegiado.

Con esta finalidad, se informa que, con fecha 12 de noviembre de 2025, se emitieron diversos oficios de notificación para cubrir las vacantes existentes.

En primer término, mediante el oficio PAOT-05-300-500-1455-2025, se notificó a la **Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez**, Coordinadora Administrativa de este organismo, su designación como Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de esta Procuraduría. De igual manera, se le solicitó respetuosamente designar a la persona suplente de la Secretaría Ejecutiva, así como a una persona asesora de Capital Humano y su respectiva suplencia, en cumplimiento de los lineamientos aplicables.

Como resultado, a través del oficio **PAOT-05-300/400-1241-2025**, recibido el 18 del mes de noviembre, la Mtra. Nora Nelly Martínez informó las siguientes designaciones:

Medellín 202, Piso 2, colonia Roma
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.
06700, Ciudad de México



700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

- Lic. Claudia Zea Jiménez, como titular de nivel Dirección de Área u homólogo.

En términos de los numerales 23, último párrafo y 24 de los Lineamientos, se les formula la protesta de cumplir y desempeñar con honradez, imparcialidad, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, profesionalismo, colaboración, trabajo en equipo y compromiso, las funciones que les corresponden como integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Asimismo, se agradece su compromiso con los valores institucionales y se solicita la firma de la carta compromiso correspondiente al finalizar la sesión.

Se deja constancia de que aún se encuentran pendientes los nombramientos correspondientes a los niveles de Dirección General, titular y suplente, así como la suplencia de Dirección de Área.

Finalmente, extendemos la más cordial bienvenida a la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez, al Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles y al Lic. Felipe René Torres Manzano, quienes a partir de este momento se integran formalmente como miembros del Comité de Ética. Su valiosa participación fortalecerá significativamente el funcionamiento y la operación de este órgano colegiado.

V. Aprobación del Informe Anual de Trabajo 2025

En seguimiento al protocolo, y de conformidad con el numeral 30 fracción I de los Lineamientos, la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ, procede a presentar el Informe Anual de Trabajo 2025, mismo que fue enviado en fecha 18 de noviembre de 2025 vía correo electrónico, a todas las personas integrantes del Comité, a efecto de que pudieran revisarlo previo a la celebración de la presente sesión.

En este sentido, señala que dicho informe fue elaborado con base en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, así como del Programa Anual de Trabajo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité el día 29 de mayo de 2025.

Precisado lo anterior, cede el uso de la voz a la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez para proceder a la votación y conteo de votos.

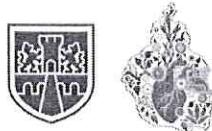
Medellín 202, Piso 2, colonia Roma
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.
06700, Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

②
Página 6
G. J. P.
G. J. P.
G. J. P.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

- Suplente de la Secretaría Ejecutiva: Lic. Felipe René Torres Manzano, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Asesor de Capital Humano: C.P. Ricardo Emiliano Cajero Moreno, Subdirector de Recursos Financieros y Humanos.
- Asesora Suplente de Capital Humano: Brenda García Pacheco, Enlace de la Coordinación Administrativa.

Todas estas personas se encuentran adscritas a la Coordinación Administrativa de esta entidad.

Asimismo, se informa que la **Mtra. Sandra Yadira Vázquez Flores**, quien fungía como suplente de la Presidencia, dejó de laborar en esta Procuraduría. En virtud de ello, y con fundamento en la fracción I del numeral 7 de los Lineamientos, se designó como suplente de la Presidencia al **Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles**, quien fue debidamente notificado mediante el oficio **PAOT-05-300/500-1455-2025**.

De igual manera, mediante el oficio **PAOT-05-300/500-1457-2025**, se notificó a la **Mtra. Zenia María Saavedra Díaz** que, derivado de su ascenso laboral, deja de formar parte de este Comité en su carácter de titular de nivel dirección de área u homólogo. Se agradece por el compromiso y colaboración demostrados durante el tiempo en que formó parte de este órgano colegiado.

Finalmente, mediante el oficio **PAOT-05-300/500-1458-2025**, se notificó a la **Lic. Claudia Zea Jiménez**, quien se desempeñaba como suplente de la Dirección de Área u homólogo, que queda designada como titular del cargo, en atención a la orden de prelación correspondiente.

Expuesto lo anterior, se procede a realizar la toma de protesta de las siguientes personas:

- Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez, como Secretaria Técnica del Comité.
- Lic. Felipe René Torres Manzano, como Suplente de la Secretaría Ejecutiva.
- Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles, como Suplente de la Presidencia.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

Durante la votación, se sometió a consideración el ajuste de la fecha correspondiente de la última sesión, y se acordó que el día 19 de noviembre de 2026 sería la fecha adecuada para su modificación, en lugar del 29 de octubre de 2026, por lo que se procedió nuevamente a realizar la votación respectiva.

Consultados los integrantes del Comité, todas y todos emitieron su voto a favor, sin que se registraran votos en contra. En consecuencia, se instruyó realizar la anotación pertinente a fin de que la fecha quede debidamente actualizada, manteniendo así la uniformidad y coherencia temporal en el calendario, para quedar como sigue:

CALENDARIO DE SESIONES COMITÉ DE ÉTICA 2026	
Enero	29 de enero de 2026
Abril	30 de abril de 2026
Julio	30 de julio de 2026
Noviembre	19 de noviembre de 2026

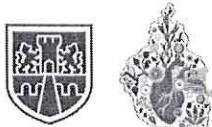
No habiendo objeciones adicionales, se informa a la Mtra. Suadd, Subprocuradora de Asuntos Jurídicos, que queda oficialmente aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2026.

Realizada la votación y el conteo de votos, retoma la palabra la Mtra. Suadd Angélica para proceder oficialmente a la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.

VII. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 en su calidad de proyecto.

Continuando con el orden del día, la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ procede a presentar el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2026, mismo que fue enviado previamente por correo electrónico a todas las personas integrantes del Comité de Ética el 18 de noviembre de 2025. El objetivo de esta presentación es que todas las personas miembros conozcan su contenido y, de considerarlo pertinente, remitan sus observaciones al correo comite.etica@paot.org.mx en archivo Word con control de cambios, teniendo como fecha límite de recepción el 9 de enero de 2026.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

En uso de la voz, la Mtra. Nora Nelly solicita a todas y todos los presentes que después de escuchar su nombre, emitan su voto en el sentido que consideren apropiado, diciendo "a favor" o "en contra".

Realizada la votación y el conteo de votos, los cuales todos fueron a favor, retoma la palabra la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ para proceder oficialmente a la aprobación del Informe Anual de Trabajo 2025

Asimismo, la Mtra. Suadd señala que, posterior a su aprobación y en cumplimiento a lo establecido en los numerales 4, fracción III; 42; y 48 de los Lineamientos, dicho informe se presentará en enero de 2026 a la Biól. Mónica Viétnica Alegre González, Procuradora de esta Entidad, y será reportado a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, acompañado de las evidencias de las acciones realizadas durante todo el año. Posterior a ello, se procederá a su difusión de manera permanente en la página oficial de la PAOT.

VI. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026

A continuación, la Mtra. Suadd Angélica procede a presentar el calendario de sesiones ordinarias correspondiente al ejercicio 2026, el cual consta de cuatro sesiones ordinarias durante todo el año, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el numeral 30 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México.

De igual manera se precisa que dicho calendario fue enviado vía correo electrónico previo a la presente sesión para su consulta.

Precisado lo anterior, la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ cede el uso de la voz a la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez para proceder a la votación y conteo de votos.

En uso de la voz, la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez solicita a todas y todos los presentes que después de escuchar su nombre, emitan su voto en el sentido que consideren apropiado, diciendo "a favor" o "en contra".



VIII. Estatus de la publicación Código de Conducta de la Procuraduría Ambiental de la CDMX en la GOCM.

Acto seguido, se cedió el uso de la palabra a la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez, a fin de que presentara el informe correspondiente al estatus de la publicación del Código de Conducta de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

La Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez informó que, respecto a dicho proceso, se envió el oficio **PAOT-05-400/1014-2025** a la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual se solicitó una ampliación líquida por un importe de **\$35,943.00 (treinta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la partida 3363 "Servicios de impresión en medios masivos", a fin de atender el requerimiento presupuestal para la publicación del citado Código.

En respuesta, se recibió el oficio **SAF/SE/DGPPSEG/6163/2025**, a través del cual se informó que la Tesorería de la Ciudad de México no ha reportado ingresos excedentes respecto de lo aprobado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, lo cual constituye un requisito indispensable para autorizar ampliaciones presupuestarias.

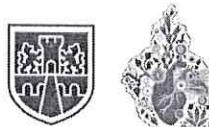
En razón de ello, se notificó dicha situación a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la PAOT mediante la Nota **PAOT/440-0697-2025**, señalando que se realizarán las gestiones conducentes para solventar este requerimiento.

Asimismo, mediante el oficio **PAOT-05-300/410-001-2025**, se informó al Lic. Felipe René Torres Manzano, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, que se realizaron las adecuaciones solicitadas en la partida 3363, por lo que se procederá a llevar a cabo los trámites correspondientes para la publicación del Código de Conducta de esta Procuraduría en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Concluido el informe, se concedió nuevamente el uso de la palabra a la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ, a fin de continuar con el desahogo de los asuntos generales de la sesión. La Presidenta agradeció el informe presentado y consultó a las personas integrantes del Comité si

WY

página 10



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

Cabe resaltar que en esta sesión ordinaria donde se presentó el proyecto referido, se precisaron los medios y formas para la recepción de archivos que contengan observaciones, los cuales consistieron en lo siguiente:

- **Medios de recepción:** se establece como medio para recibir archivos con observaciones el correo electrónico oficial del comité de ética: comite.etica@paot.org.mx
- **Formato del archivo:** todas las observaciones deberán enviarse en archivo Word con formato de control de cambios.
- **Plazos para la recepción de observaciones:** la fecha límite para la recepción de archivos que contengan observaciones será el 09 de enero de 2026.

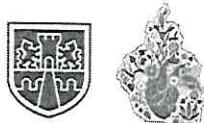
Una vez concluido el plazo para la recepción de observaciones, se enviará el archivo con las modificaciones consideradas como oportunas, a todas las personas integrantes del comité el día 16 de enero 2025 vía correo electrónico para su previa revisión, a efecto de realizar una versión íntegra y con ello aprobar el Programa Anual de Trabajo al celebrar la primera sesión ordinaria del Comité de Ética correspondiente al año 2026 el día 29 de enero de 2026.

Precisado lo anterior, en uso de la palabra, la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ solicita a las personas integrantes, manifiesten si existe algún comentario o sugerencia al respecto.

No habiendo manifestación alguna, cede el uso de la voz a la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez, a efecto de proceder a la votación para la aprobación de dicho Programa en su calidad de Proyecto.

En uso de la voz, la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez, solicita amablemente a todas y todos los presentes que después de escuchar su nombre, emitan su voto en el sentido que consideren apropiado, diciendo "a favor" o "en contra".

Realizada la votación y el conteo de votos, retoma la palabra la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ para proceder oficialmente a la aprobación del Programa Anual de Trabajo en su calidad de Proyecto.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

existía algún comentario relacionado con el objeto de este punto del orden del día.

Al no existir alguna intervención, se procedió el protocolo de la Sesión y con ello el desahogo del siguiente punto.

I. Asuntos generales

En uso de la palabra, la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ, solicita a las personas integrantes manifiesten si existe algún asunto de carácter general que tratar, relacionado con el objeto del Comité.

En ese momento, la Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez solicitó intervenir, señalando lo siguiente: que, independientemente del oficio dirigido al Lic. René Torres, sobre el presupuesto para la publicación del Código de Conducta de esta Entidad, se realizó un esfuerzo adicional con los recursos disponibles del presupuesto vigente, a fin de complementar y solicitar una afectación presupuestaria que permitiera la publicación de este dispositivo normativo durante el ejercicio 2025, evitando dejar dicho proceso pendiente para 2026.

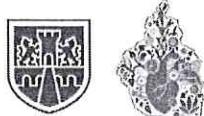
Se indicó también que, aunque actualmente no existen ampliaciones autorizadas, ya se encuentran realizando gestiones adicionales ante la Secretaría de Administración y Finanzas, con el propósito de evitar observaciones por parte de la Contraloría.

Se precisó que, aun cuando se cuenta con una respuesta negativa inicial, la Procuraduría realizó nuevas gestiones presupuestarias, considerando la instalación del Comité y la transición a la nueva administración, reiterando la solicitud con el objetivo de que la publicación del Código de Ética se concrete dentro del ejercicio fiscal 2025 y no quede pendiente para 2026.

II. Cierre de la sesión

Por último, en uso de la palabra, la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ, menciona que no habiendo otros asuntos que tratar y desahogados los puntos contemplados en el orden del día, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y procede a dar cierre a la misma en los términos siguientes:

**"Siendo las 18:03 horas del 20 de noviembre de 2025,
habiéndose declarado formalmente constituido el quorum**



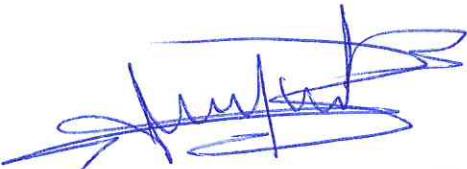
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

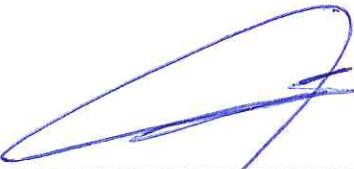
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

necesario para la celebración de la presente Sesión Ordinaria del Comité de Ética, se da por concluida y se adoptan los acuerdos en ella aprobados, procediendo a firmar al calce los que en ella intervieron, para los fines a que haya lugar."


Mtra. Suadd Angelica Pérez Russ
Presidenta del Comité
Titular


Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles
Presidente del Comité
Suplente


Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez
Secretaria Ejecutiva
Titular


Lic. Felipe René Torres Manzano
Secretario Ejecutivo
Suplente


Lic. José Alfredo de los Ríos Corte
Secretario Técnico
Titular


Lic. Claudia Zea Jiménez
Dirección de Área u Homólogo
Titular


Lic. Joshua Irad Silva Reyes
Subdirección
Titular


Lic. Sergio de Jesús Ríos Montes
Subdirección
Suplente

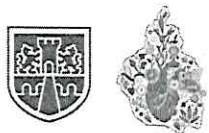

Página 12

* Medellín 202, Piso 2, colonia Roma
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700,
Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Gerardo Guevara Martínez
Jefatura de Departamento
Titular

Fabián Alonso Rivera León
Operativo
Titular

C.P. Ricardo Emiliano Cajero Moreno
Asesor de Capital Humano
Titular

Mtro. Mario Carlos Mota Bustamante
Asesor de Asuntos Jurídicos
Titular

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

Biól. Martha Nancy González Castellanos
Líder Coordinador
Titular

C. Gloria Maldonado San Germán
Asesora Técnica
Suplente

C. Brenda García Pacheco
Asesora de Capital Humano
Suplente

Lic. Daniela Ham Aguilar
Asesora de Asuntos Jurídicos
Suplente

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética
de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realizada el
20 de noviembre de 2025.

Página 13



